

GUIA FORMATIVA

2021-2022



HOSPITAL UNIVERSITARIO FRANCESC DE BORJA



TUTORES: Carlos Miguel Angelats Romero
Daniel Gómez Sánchez.

INDICE

1.INTRODUCCIÓN	3
2. RECURSOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO.....	4
2.1. RECURSOS HUMANOS.....	4
2.2 RECURSOS FÍSICOS.....	4
2.3 CARTERA DE SERVICIOS.....	5
3. TUTORÍA Y EVALUACIONES.....	6
3.1 CRITERIOS DE ASIGNACIÓN Y ELECCIÓN DE TUTOR.....	6
3.2 TUTORÍA: ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA DOCENCIA.....	6
3.3. LIBRO DEL RESIDENTE Y MEMORIA ANUAL.....	6
3.4. EVALUACIONES.....	6
4. GUÍA FORMATIVA DE LA ESPECIALIDAD.....	8
4.1 OBJETIVOS GENERALES DE LA FORMACIÓN	8
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
4.3 ITINERARIO FORMATIVO.....	11
5. ROTATORIO.....	13
5.1 HORARIO CONSULTAS EXTERNAS SERVIVIO DE PEDIATRIA.....	14
5.2 ROTACIONES COMPLEMENTARIAS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS.....	14
5.3. ROTACIONES EN ATENCIÓN PRIMARIA.....	14
5.4 ROTACIONES EXTERNAS.....	15
5.5 ROTACIÓN PARA LA FORMACIÓN EN PROTECCCIÓN RADIOLÓGICA.....	15
6. GUARDIAS URGENCIAS.....	16
7. ANEXOS.....	17

1. INTRODUCCION

En el Hospital Francisco de Borja, se forman la Unidad Docente de Pediatría dos MIR cada año, un total de 8 Residentes. Tiene una duración de 4 años.

El periodo de formación del MIR de pediatría que opta por el Servicio de Pediatría nuestro hospital consta de dos partes:

1º periodo: En Hospital Francesc de Borja, con una duración total obligatoria de 3 años en general desde su incorporación en el mes de mayo hasta el mes de abril, incluido, del 3º año de residencia.

2º periodo: En Hospital Clínico Universitario de Valencia, donde rotará obligatoriamente por las unidades de Intensivos pediátricos y neonatales, y de forma voluntaria en las Unidades de Oncología pediátrica así como en otras según su interés. Dicho periodo tendrá una duración obligatoria de 9 meses y ampliable a 11 meses.

Durante su periodo de formación en el Hospital Francesc de Borja se instaurará una programación de máximo aprovechamiento, consistente en la coordinación de los rotatorios por salas de hospitalización, consultas externas, partos y urgencias de forma simultánea.

El objetivo de esta programación simultánea es alcanzar la formación pediátrica más completa posible, habiendo realizado tareas asistenciales y docentes en todas las áreas específicas de la pediatría adquiriendo una sólida formación general en todas ellas y capacitándose para un posterior desarrollo más especializado en cualquiera de las áreas específicas si así lo requiere su futuro profesional.

Para conseguir este objetivo se ha diseñado un plan asistencial y docente basado en el programa oficial de la especialidad de Pediatría y sus Áreas específicas publicado en el BOE núm. 246 (Sábado 14 Octubre 2006) como Orden SCO/3148/2006, de 20 de septiembre del Ministerio de Sanidad y Consumo, copia del cual se entregará a los residentes, y adaptado a las características de nuestra Unidad Docencia.

El programa MIR de Pediatría se desarrolla en tres grandes áreas:

- Pediatría Preventiva: atención del niño y adolescente sano.
- Pediatría Clínica: asistencia médica integral del RN, niño y adolescente enfermo.
- Pediatría Social: cuida de la buena interrelación del niño sano y enfermo con su entorno, tanto físico como humano.

Por tanto, el Pediatra será el médico que, en posesión del correspondiente título de especialista, esté capacitado para realizar, interpretar, aplicar y explicar todos los procedimientos diagnósticos y terapéuticos inherentes al ejercicio profesional de la Pediatría Preventiva, Clínica y Social en instituciones públicas y privadas de carácter hospitalario o extra hospitalario.

2. RECURSOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIOS

2.1 RECURSOS HUMANOS

PERSONAL

Jefe de Sección de Pediatría Dr. Jose Miguel Sequí

Pediatras adjuntos. Dr. José Ignacio Collar del Castillo.
Dra. Carmen Rodríguez Perez.
Dr. Alejandro Fernández Calatayud.
Dra. Ana Miralles Torres.
Dra. Marta Revert Gomar.
Dr. Daniel Gómez Sánchez.
Dr. Carlos Miguel Angelats Romero.
Dra. Veronica Cardona.
Dr. Victor Mateu
Dra. Ana Marco

Residentes de pediatria:

R2 Dra. Paula Forner García.
R2 Dra. Isabel Beneyto Ferre.
R3 Dra. Concepcion Grossocordone.
R3 Dra. Elena Felipe Almira.
R3. Dra. Inmaculada Vilaplana Mora
R4. Dra. Alicia Párraga Cifuentes.
R4 Dra. Sandra Marco Campos

2.2 RECURSOS FÍSICOS

SALA DE PEDIATRIA

Situada en el bloque A y primera planta del hospital, se divide en:

Zona de hospitalización de pediatría (>1 mes -14 años) que consta de 20 habitaciones dobles y 1 habitación de paciente crítico y simulación con 2 camas. Además tiene una zona de trabajo de enfermería, despacho de trabajo médico, sala de reuniones, despacho del Jefe de sección, secretaría, despacho de docencia, zona de descanso de enfermería, zona de juegos, escuela infantil, sala de exploración.

Zona de hospitalización de Neonatos (<1 mes) con capacidad para 6 incubadoras. Y un área de aislamiento con capacidad para una cuna y una incubadora.

SALA DE MATERNIDAD.

Situada en el bloque B planta primera del hospital.

Exploración del recién nacido en las primeras 24 horas y previo al alta, así como en las situaciones en que así sea requerido. Realización del screening de otoemisiones. Instauración lactancia materna. Realización de screening de metabopatías

CONSULTAS EXTERNAS DE PEDIATRÍA.

Situadas en el bloque D y planta baja del hospital.

Consta de 5 consultas, una sala de exploración y pruebas complementarias.

URGENCIAS DE PEDIATRIA

Situada en el bloque A y planta baja nuestro hospital. Actualmente el área destinada a las urgencias pediátricas está integrada dentro del servicio de Urgencias, con 3 boxes de consulta, siendo el box 3 destinado para procedimientos. Tiene una sala de espera y una sala de terapia rápida y observación.

2.3 CARTERA DE SERVICIOS

La labor asistencial del Servicio de pediatría se desarrolla en las siguientes

Unidades:

- Unidad Neonatal
- Maternidad
- Hospitalización Lactantes
- Hospitalización Preescolares- escolares
- Consulta Externa (subespecialidades pediátricas):
 - Cardiología
 - Gastroenterología
 - Nutrición
 - Endocrinología y Crecimiento
 - Nefrología y urología
 - Infectología
 - Neuropediatría
 - Neumología
 - Alergología
 - Atención Temprana
 - Urgencias
 - Paritorio

3. TUTORIA Y EVALUACIONES

3.1 CRITERIOS DE ASIGNACIÓN Y ELECCIÓN DE TUTOR

Los tutores son nombrados por la Comisión de docencia a propuesta del Jefe del servicio, bajo los criterios de: tener el título de la especialidad, adecuada formación profesional y científica y estar capacitado para las interrelaciones personales.

El jefe de la unidad docente asignará un tutor a cada residente, teniendo en cuenta que un tutor no podrá tener a su cargo más de cinco residentes.

3.2 TUTORÍA: ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA DOCENCIA

La organización y supervisión de la docencia corresponde a la Comisión de docencia, pero la figura del tutor es imprescindible, siendo sus funciones prácticas:

Confeccionar la guía formativa individual anual de cada residente, seguimiento continuado de la formación del residente, con entrevistas trimestrales, supervisión de cumplimiento de las actividades asistenciales, docentes, investigadoras, rotaciones, y además las evaluaciones de tales actividades y evaluación e informe anuales.

Ante cualquier incidencia o reclamación formal referente a, la actividad asistencial y/o docente en las distintas áreas y actividades formativas, el residente tiene a su disposición un formulario (solicitarlo en docencia) que podrá cumplimentar y se le contestará formalmente a través de la tutoría o comisión docente dependiendo del caso.

3.3. LIBRO DEL RESIDENTE Y MEMORIA ANUAL

Es propiedad del residente y obligatorio de realizar. Cumplimentación por el residente, con consejo del tutor. Debe incluir todas las actividades realizadas (asistenciales, docentes, investigadoras, rotaciones, guardias). El tutor lo supervisará trimestralmente, en cada entrevista. El residente, en base a su contenido, debe confeccionar una Memoria anual de actividades, imprescindible para superar la evaluación anual.

3.4. EVALUACIONES

Las evaluaciones serían:

Evaluación trimestral por el tutor (seguimiento del plan individual).

Evaluaciones de las rotaciones, por el responsable de las mismas.

Informe anual del tutor, para el Comité de evaluación anual.

Informe final del tutor, para el Comité de evaluación de final de residencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evalúa el grado de cumplimentación de los objetivos de la rotación (total/parcial/no conseguido), así como los ítems expuestos de conocimientos y actitudes (de 1-10). Se realizará de forma anual una calificación, ponderando un 65% la calificación de las rotaciones, un 10% las actividades complementarias (cursos, talleres, ponencias, publicaciones...) y un 25% la calificación del tutor (evaluaciones trimestrales y libro del residente). La evaluación anual del residente será positiva o negativa, realizando una ponderación anual (R1 10%, R2 20%, R3 30%, R4 40%), con una calificación final de positiva, positiva destacada o negativa.

Se os adjunta las hojas de evaluación, que deberán ser adecuadamente cumplimentadas en tiempo y lugar por el adjunto responsable en cada una de las rotaciones del residente y por el residente **(ANEXO 1)**.

Es obligación y responsabilidad del residente hacerle llegar esta evaluación al adjunto responsable y una vez cumplimentada depositarla en la unidad de docencia (al lado de la biblioteca) para que así conste en su expediente.

A su vez el residente realizará una evaluación personal de su paso por cada uno de los distintos rotatorios internos, rotatorios externos y guardias. Estos se realizarán a través de unas encuestas virtuales a través de los enlaces facilitados **(ANEXO 2)**.

4. GUIA FORMATIVA DE LA ESPECIALIDAD

4.1 OBJETIVOS GENERALES DE LA FORMACIÓN

Adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para:

1. Atender los problemas clínico-pediátricos a nivel general y de sus áreas específicas
2. Promocionar la salud de la población infantil y adolescente
3. Realizar labores de investigación clínica y básica
4. Trabajar como integrantes de equipos multidisciplinarios de salud.

OBJETIVOS CLINICOS ASISTENCIALES GENERALES

1. Conocer el estado de normalidad del niño en las diferentes edades mediante los métodos valorativos específicos.
- 2.- Identificar las desviaciones de la normalidad mediante la aplicación de métodos diagnósticos adecuados.
- 3.- Valorar el pronóstico de cada período clínico
- 4.- Dominar las terapéuticas que se deban aplicar según la enfermedad y condición del niño.
- 5.- Contribuir a la reinserción en la normalidad o, cuando sea necesario, planificar y efectuar una adecuada rehabilitación.

OBJETIVOS DE SALUD INFANTIL

- 1.- Metodología de estudio del grado de salud de la comunidad.
- 2.- Promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- 3.- Medición del grado de salud de los niños y la comunidad.
- 4.- Aplicación de las medidas individuales y colectivas de promoción, prevención y rehabilitación, incluyendo la educación para la salud.
- 5.- Pediatría social e introducción a las ciencias sociales, legislación y fundamentos de salud pública.
- 6.- Ciencias sociales. Economía aplicada a la Sanidad. Sociología. Estructura y organización social. Ecología humana. Psicología y antropología social: conocimientos básicos.
- 7.- Salud pública: conceptos generales. Demografía: índices y tasas.
- 8.- Bioestadística. Método estadístico. Recogida y almacenamiento de datos. Muestreo. Estadísticas de salud.
- 9.- Epidemiología: conceptos básicos. Educación para la salud.
- 10.- Legislación sanitaria. Administración sanitaria: organización sanitaria, organización internacional de protección a la infancia. Derechos del niño.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo general es el acercamiento del residente al enfermo y su enfermedad para adquirir, bajo la supervisión de un especialista, la asunción progresiva de responsabilidades en el diagnóstico y tratamiento. Siendo:

RESPONSABILIDAD PROGRESIVA:

- Nivel de responsabilidad 1: R3-R4. Actividades realizadas directamente por el residente sin necesidad de una tutorización directa; el residente ejecuta y posteriormente informa.
- Nivel de responsabilidad 2: R2-R3. Son actividades realizadas directamente por el residente bajo supervisión del tutor.
- Nivel de responsabilidad 3: R1. Son actividades realizadas por el personal sanitario del Centro y observadas y/o asistidas en su ejecución por el residente.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTIVIDADES QUE DEBE ADQUIRIR:

En el Primer año de residencia:

- Reconocer el necesario cumplimiento de los principios de la ética pediátrica en todas sus actuaciones actuando como defensor del niño.
- Valoración del recién nacido, niño y adolescente normal. Tablas y curvas del crecimiento y del desarrollo.
- Bases de la puericultura.
- Patología pediátrica prevalente, para lo cual recomendamos el estudio progresivo de algún manual de urgencias pediátricas durante el primer año.
- Bases de la farmacología pediátrica.
- Bases de informática. Aprenderá a trabajar con el programa ORION CLINIC, ABUCASIS y QUENDA MECIC.
- Conocimiento de las principales fuentes bibliográficas de Pediatría
- Técnicas de realización de la historia clínica con anamnesis, exploración física, planificación de exploraciones complementarias, planteamiento de los problemas, realización de la evolución clínica y epicrisis.
- Anamnesis y exploración del niño y del adolescente con patología.
- Adquisición de una correcta metodología de trabajo: diagnóstico diferencial, hipótesis diagnóstica y seguimiento clínico diario del enfermo.
- Indicación e interpretación de las principales pruebas diagnósticas, electroencefalograma, electrocardiograma, radiología convencional y de análisis clínicos.
- Relación con el enfermo y su familia.
- Participación en sesiones clínicas.
- Cooperar con adjuntos y/o residentes de 3º y 4º año en la elaboración de publicaciones.

El nivel de responsabilidad de estas actividades durante el primer año de residencia es del nivel 3.

- Iniciar el aprendizaje de diferentes procedimientos como son: Venopunción, punción suprapúbica, sondaje uretral, punción lumbar, otoscopia, examen otoscópico +/- extracción de cuerpos extraños, examen oftalmoscópico: fondo de ojo, flutest, obtención de muestras para microbiología. Curas más frecuentes en urgencias como taponamientos nasales, tratamiento de las heridas y lavados oculares. Reanimación cardiopulmonar básica, pruebas de cribaje.

El nivel de autonomía de estas habilidades realizadas durante el primer año de residencia es de nivel 2

En el Segundo año de residencia:

Durante el segundo año de residencia se han de incrementar el nivel de responsabilidad y de autonomía de las actividades y habilidades asimiladas durante el primer año de residencia y pasar de nivel 2 tanto de responsabilidad como de autonomía a un nivel 1 para ambos.

Específicamente durante el segundo año se considerará:

- Estudio progresivo de un tratado de Pediatría durante el segundo año.
- Conocimientos de revistas y publicaciones de uso más frecuente.
- Saber hacer correctamente una búsqueda bibliográfica.
- Saber estructurar y presentar comunicaciones en reuniones y/o congresos de la especialidad.
- Realizar sus primeros proyectos de investigación con la ayuda de adjuntos y/o residentes.
- Mejoría de la metodología diagnóstico-terapéutica.
- Actitud crítica al solicitar exploraciones complementarias.
- Conocer a fondo las diferentes pruebas diagnósticas (tránsito gastroduodenal, cistografías, ecografía, TAC, RMN, pruebas de medicina nuclear).
- Saber reconocer la necesidad del consejo del subespecialista y saber cuándo remitir.
- Informar a los padres y solucionar problemas de ámbito social.
- Iniciar la asistencia a cursos, reuniones y congresos de la especialidad.

El nivel de responsabilidad en estas actividades realizadas durante el segundo año de residencia será de nivel 2.

- Completar el conocimiento de diferentes procedimientos: Valoración y estabilización del enfermo grave, enfermo séptico y del enfermo traumático, canalización de vasos umbilicales, canalización venosa central, asistencia y reanimación en sala de partos, toracentesis, paracentesis e intubación naso u oro traqueal, técnicas de oxigenoterapia.

El nivel de autonomía de estas habilidades realizadas durante el segundo año de residencia será de nivel 2

En el tercer año de residencia:

Durante el tercer año de residencia se han de incrementar el nivel de responsabilidad y de autonomía de las actividades y habilidades asimiladas durante el segundo año de residencia y pasar de nivel 2 tanto de responsabilidad como de autonomía a un nivel 1.

Durante el tercer año de residencia se deberán mejorar, específicamente, los conocimientos, habilidades y actividades sobre las especialidades pediátricas.

Es estas habilidades el residente de tercer año tendrá un nivel de autonomía 2.

En el cuarto año de residencia:

En el caso de nuestro servicio esta responsabilidad está compartida con el Hospital Clínico Universitario de Valencia donde completará su formación al realizar rotatorio durante 9-11 meses en dicho servicio realizando su actividad y formación en el área de UCI-neonatal, UCI-pediátrica y Oncología –Hematología pediátrica.

4.3 ITINERARIO FORMATIVO

ACTIVIDAD ASISTENCIAL (ANEXO 3).

Las normas se encuentran en la carpeta del residente como en el anexo 3.

ACTIVIDAD DOCENTE (ANEXO 4).

Sesiones clínicas y bibliográficas específicas.

El Servicio de Pediatría establece una relación ideal entre actividad asistencial/actividad docente para el residente, de 32/8 horas semanales.

El Servicio de Pediatría anualmente organiza un curso validado por la universidad de Valencia con créditos ECT, para la actualización pediátrica, que se imparte todos los jueves lectivos desde octubre a junio, con participación en las ponencias tanto de los adjuntos de pediatría como de los adjuntos de otros servicios del hospital o atención primaria y otras instituciones del departamento 12. En ocasiones se invita a expertos de otros departamentos y hospitales de referencia.

El residente de pediatría participará en estas ponencias realizando, al menos, una al trimestre.

El desglose de todas las actividades docentes realizadas en el servicio las encontrarán en el anexo 4.

Actividades de investigación y formación

A los residentes se les fomenta de forma especial la actividad formadora y de investigación para lo cual se formaliza como de asistencia prioritaria y por tanto con obligatoriedad de la presentación de comunicaciones vs poster en los siguientes congresos:

- Reunión anual de Sociedad Valenciana de Pediatría.
- Congreso Nacional de la Asociación Española de Pediatría.
- Reunión anual de la Sociedad Española de Urgencias Pediátricas.

La asistencia a otros congresos más específicos dependerá del interés del residente y del criterio de Servicio de Pediatría.

El Servicio de Pediatría dispone de fondos de ayuda para actividades científicas y de formación a través de la fundación AISSA, mediante los cuales es posible ayudar a la financiación de cursos y congresos. El residente de pediatría participará de estos fondos siempre que sea necesario y de forma equitativa con el resto de miembros del servicio. Para beneficiarse de estos fondos deberá hacerse socio de AISSA (**ANEXO 5**) y pagar una inscripción anual. Los beneficios económicos para su formación una vez socios los adjuntamos en el **ANEXO 6**.

El residente de pediatría realizará tantas comunicaciones y publicaciones como sea posible, por su interés para la comunidad científica. Así mismo participará y figurará entre los autores de las publicaciones realizadas por el resto de miembros del servicio.

También participará en los proyectos de investigación que ponga en marcha el Servicio de Pediatría.

Para la preparación de sesiones clínicas, publicaciones, y estudio en general, el residente tiene a su plena disposición:

- Biblioteca propia pediátrica con tratados actualizados de pediatría general y de las distintas subespecialidades.
- Suscripción gratuita a la plataforma Uptodate.
- Acceso a la Biblioteca del HOSPITAL FCO BORJA (suscripciones a revistas en papel y online, consultar secretaria de Comisión de Docencia).

Cursos recomendados

Además de la formación impartida durante su estancia en el hospital, se realizarán cursos de formación anuales, para lo cual se ha elaborado un listado de cursos de especial relevancia según los años de residencia. (**ANEXO 6**).

Actividad formativa del plan transversal común.

Se realizarán las actividades de acuerdo a lo establecido por el comité de docencia de este hospital, para lo cual se crea un programa anual de sesiones de obligatoria asistencia y su programación será informada con la debida antelación.

5.1 HORARIO CONSULTAS EXTERNAS SERVICIO DE PEDIATRÍA

Podrán consultarlo en la carpeta del residente y en el **ANEXO 7**.

5.2 ROTACIONES COMPLEMENTARIAS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS

ANESTESIA:

Se ofrece un rotatorio de 1 mes en quirófanos bajo la supervisión del Servicio de anestesia del HOSPITAL FCO BORJA, para adquirir habilidades de inducción a la sedación, intubación y ventilación con bolsa y mascarilla laríngea. El horario será el habitual de quirófanos manejando preferentemente a los pacientes pediátricos.

DERMATOLOGÍA:

De acuerdo con el Servicio de dermatología se establece un día semanal de rotación por dermatología, con atención preferentemente pediátrica, para formarse en dermatología. Este periodo se instaura en los 3 meses de rotatorio por alergia.

PSIQUIATRÍA INFANTIL (USMI):

Se ofrece la posibilidad de completar la formación en esta área específica, 1 vez por semana durante la rotación por Neuropediatría, según disponibilidad del servicio.

OTORRINOLARINGOLOGÍA:

Se realizara un rotatorio de 1 mes durante los primero meses de residencia para mejorar el conocimiento en las técnicas exploratorias. Coincidirá con el rotatorio de Rehabilitación en la medida de lo posible.

REHABILITACIÓN:

Las rotaciones por dicho servicio se coordinarán con este mismo, con una duración de 1 mes. Generalmente jueves por la mañana y las tardes de los miércoles que se compensarán con horas de sábado utilizando el formulario de compensación horaria (**ANEXO 8**).

RADIOLOGÍA:

Las rotaciones por dicho servicio se coordinarán con la rotación de PG/Hemato los días martes y jueves.

Como recomendación general en las rotaciones de los servicios externos trataremos de tener la menor cantidad de Libranzas de Guardia.

5.3 ROTACIONES EN ATENCIÓN PRIMARIA

Se realizará un rotatorio obligatorio en Pediatría de Atención Primaria de una duración de 3 meses.

Dicho rotatorio se dividirá en dos fases, para acudir al centro de salud en la etapa inicial y final de la residencia.

El rotatorio se podrá realizar en los distintos centros acreditados para ello en nuestra área:

Centro de Salud de Beniopa (Gandia)

Centro de Salud de Oliva.

Centro de Salud de Tavernes de la Valldigna.

5.4 ROTATORIOS EXTERNOS

El Servicio de Pediatría está abierto a cualquier iniciativa de rotatorio externo que proponga el residente facilitando su realización sin detrimento del cumplimiento del resto de objetivos formativos y dentro de la normativa vigente (Artículo 8 Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre), para lo cual se ha establecido unos periodos determinados, ya que si no fuese así sería imposible la adecuada estructuración y finalización de los rotatorios obligados.

En el programa de formación del médico residente de pediatría de este hospital se contempla una rotación externa **opcional** de 6 meses, entre el 2º y 4º año de residencia, siendo su duración consecutiva máxima de 4 meses al año. Estas rotaciones se organizarán con la suficiente antelación de manera coordinada con el tutor respectivo.

En general, no debe haber más de 2 residentes rotando simultáneamente fuera del Hospital.

Dado que el proceso conlleva algunos trámites, es preciso organizar las rotaciones con un año de antelación, ya que de no hacerlo así, podrían surgir inconvenientes que la imposibilitaran.

5.5 ROTACIÓN POR CUIDADOS INTENSIVOS Y ONCOLOGÍA

La Comisión de Docencia se encuentra en el momento actual adaptando esta actividad docente a los residentes de nuestro hospital, dada la reciente inclusión de dicha rotación en el programa formativo del residente.

5.6 ROTACIÓN PARA LA FORMACIÓN EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

La Comisión de Docencia se encuentra en el momento actual adaptando esta actividad docente a los residentes de nuestro hospital, dada la reciente inclusión de dicha rotación en el programa formativo del residente.

6. GUARDIAS DE LA ESPECIALIDAD

“Las guardias se consideran docentes y serán obligatorias en el programa de formación, siendo recomendable que se realicen entre 4 y 6 mensuales”. Se programarán, por tanto, 5 guardias al mes con sus libranzas correspondientes, respetando la normativa vigente. Los sábados, domingos y festivos el residente se ocupará de la asistencia en sala de hospitalización junto con el adjunto.

Los residentes de segundo, tercer y cuarto año **nivel de responsabilidad 2 y 1** según lo mencionado anteriormente, durante las guardias atenderá en lo posible las urgencias de todos los pacientes en edad pediátrica que acudan a puertas de urgencia del HOSPITAL FCO BORJA bajo supervisión del adjunto de guardia.

El residente de primer año con nivel **de responsabilidad 3** realizará las guardias en el servicio de Pediatría con supervisión directa del adjunto Pediatra.

El residente dispondrá de un teléfono corporativo mediante el cual el adjunto podrá requerirle para atender las urgencias de paritorios (partos de riesgo y cesáreas) así como para participar en las urgencias que se produzcan en los pacientes hospitalizados.

La lista de guardias de residentes de pediatría se confeccionará por los mismos cumpliendo con la distribución establecida entre días laborables, sábados y festivos **siempre supervisada por el tutor de pediatría**. Se entregará con dos meses de antelación, antes del día 15 del mes previo a dicho periodo, para así coordinarlas con las guardias de los médicos de familia. El tutor de pediatría podrá recomendar algún cambio de guardia sobre la lista inicial para mejor coordinación de la asistencia en urgencias para lo cual se solicita la comprensión y voluntariedad de los residentes.

Cualquier cambio de guardia de residentes posterior a la entrega definitiva de la lista a dirección deberá ser solicitada por escrito en el impreso adecuado con la firma de los residentes implicados y supervisado por el tutor de residentes.

Durante la formación en el Hospital Clínico Universitario de Valencia las guardias del residente de pediatría se realizarán en dicho Servicio de Pediatría bajo las instrucciones de los tutores de pediatría correspondientes y preferentemente en las unidades de cuidados intensivos pediátricos y neonatales.

7. ANEXOS

7.1 ANEXO 1: MODELOS DE EVALUACIONES A RESIDENTES



MINISTERIO
DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN
PROFESIONAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN
PROFESIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE ROTACIÓN

(Instrucciones)

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI/PASAPORTE:			
CENTRO DOCENTE:					
TITULACIÓN:	Seleccionar	ESPECIALIDAD:	Seleccionar	AÑO RESIDENCIA:	Seleccionar
TUTOR:					

ROTACIÓN	
UNIDAD:	CENTRO:
COLABORADOR DOCENTE:	DURACIÓN:
Fecha inicio rotación:	Fecha fin Rotación:
OBJETIVOS DE LA ROTACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO
	Seleccionar

A.- CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	CALIFICACIÓN	NA
CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS		<input type="checkbox"/>
RAZONAMIENTO/VALORACIÓN DEL PROBLEMA		<input type="checkbox"/>
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		<input type="checkbox"/>
HABILIDADES ADQUIRIDAS		<input type="checkbox"/>
USO RACIONAL DE RECURSOS		<input type="checkbox"/>
SEGURIDAD DEL PACIENTE		<input type="checkbox"/>
MEDIA (A)	0,00	

B.- ACTITUDES	CALIFICACIÓN	NA
MOTIVACIÓN		<input type="checkbox"/>
PUNTUALIDAD/ASISTENCIA		<input type="checkbox"/>
COMUNICACIÓN CON EL PACIENTE Y LA FAMILIA		<input type="checkbox"/>
TRABAJO EN EQUIPO		<input type="checkbox"/>
VALORES ÉTICOS Y PROFESIONALES		<input type="checkbox"/>
MEDIA (B)	0,00	

CALIFICACIÓN GLOBAL DE LA ROTACIÓN (70%A + 30% B)	0,00
--	-------------

Observaciones/Áreas de mejora:

En _____, fecha:

EL COLABORADOR DOCENTE DE LA ROTACIÓN

Vº Bº. EL RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE ROTACIÓN

Fdo: _____

Fdo: _____



INSTRUCCIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ROTACIÓN^{1,2}

En la evaluación de estas competencias se tendrá en cuenta los resultados de las pruebas objetivas aplicadas, que se adjuntarán a este informe (exámenes escritos, audit, observación estructurada, 360º, portafolio)³.

Una evaluación negativa de los ítems del apartado A del Informe de evaluación de rotación, conllevará necesariamente una propuesta de evaluación negativa por insuficiente aprendizaje (recuperable o no). La evaluación negativa de los ítems del apartado B del Informe de evaluación de rotación puede recuperarse en las rotaciones consecutivas del año de formación que corresponda o pueden dar lugar a una propuesta de evaluación negativa (recuperable o no).

CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS Demuestra que ha integrado los conceptos teóricos necesarios para el cumplimiento de los objetivos en virtud de un estudio y comprensión previo. Ejemplo, para las especialidades médicas: conocimientos de la anatomía, fisiología, historia natural de una enfermedad /proceso o de los principios y los mecanismos de acción de un tratamiento
RAZONAMIENTO/VALORACIÓN DEL PROBLEMA Integra la información disponible para alcanzar una valoración del problema de salud o de la situación asistencial. Ejemplo, para las especialidades médicas: Información de la situación clínica, obtenida a través de la anamnesis, exploración y pruebas complementarias, para un correcto diagnóstico diferencial o para la resolución de un problema o situación clínica.
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES Selecciona un plan de actuación, plan de cuidados o tratamiento adecuado, en base a su conocimiento y comprensión del problema, el análisis del contexto en el que se produce y la valoración de las diferentes alternativas disponibles y sus consecuencias. Maneja con prudencia la incertidumbre inherente a la práctica clínica, conoce sus limitaciones y pide ayuda cuando la situación lo requiere.
HABILIDADES ADQUIRIDAS Demuestra destreza en la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos para su año de formación.
USO RACIONAL DE RECURSOS Realiza un uso adecuado de los medicamentos y productos sanitarios, así como de las pruebas diagnósticas y terapéuticas.
SEGURIDAD DEL PACIENTE Contribuye a garantizar la seguridad del paciente y aplica las guías de práctica clínica.
MOTIVACIÓN Demuestra interés por su trabajo y por alcanzar los objetivos formativos. Se implica en la actividad del servicio/unidad. Es proactivo en la búsqueda de información y estudio de un problema y reflexiona sobre su práctica profesional modificando su comportamiento en consecuencia (autoaprendizaje).
PUNTUALIDAD/ASISTENCIA Es puntual y cumple con la jornada laboral. No hay faltas de asistencia sin justificar.
COMUNICACIÓN CON EL PACIENTE Y LA FAMILIA Demuestra habilidades de relación interpersonales y de comunicación necesarias para un eficaz intercambio de información, oral o escrita, para la toma de decisiones compartidas con los pacientes, sus familiares o representantes legales, relativa a cualquier aspecto del proceso asistencial.
TRABAJO EN EQUIPO Se integra en las actividades del Servicio/Unidad y participa con el resto de profesionales en la resolución de problemas y toma de decisiones.
VALORES ÉTICOS Y PROFESIONALES Tiene como principal objetivo el cuidado y bienestar del paciente. Respeto los valores y derechos de los pacientes, así como su autonomía en la toma de decisiones. Respeto la confidencialidad y el secreto profesional. Identifica los problemas/conflictos éticos y propone soluciones razonadas. Pide ayuda en situaciones complejas o relevantes. Cumple el Reglamento de la Institución Sanitaria.

ESCALA DE CALIFICACIÓN

Cuantitativa (1-10)	Cualitativa
1-2	Muy insuficiente. Lejos de alcanzar los objetivos de la rotación. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente.
3-4	Insuficiente. No alcanza todos los objetivos de la rotación pero se acerca. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente.
5	Suficiente. Alcanza los objetivos de la rotación.
6-7	Bueno. Alcanza los objetivos de la rotación, demostrando un nivel superior en algunos de ellos.
8-9	Muy bueno. Domina todos los objetivos de la rotación.
10	Excelente. Muy alto nivel de desempeño, respecto a los objetivos de la rotación. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del colaborador docente con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno.
NA	No se aplica de acuerdo con los objetivos planteados.

¹ Se calificará como rotación la formación teórico-práctica establecida en el POE de las especialidades de E. del Trabajo, E. Obstétrico-Ginecológica (Matronas), M. Trabajo, M. Preventiva y Salud Pública. En el resto de las especialidades, los cursos y talleres se valorarán en el apartado B de Actividades complementarias, en el Informe de Evaluación Anual del Tutor.

² La Comisión de Docencia puede determinar si la actividad en las Guardias se evalúa como parte de una rotación o se valora como una rotación específica. En este último caso, deberá incluirse un informe de rotación de las Guardias.

³ Los resultados de las pruebas objetivas de evaluación se incluirán en el expediente del residente y serán custodiadas por la Comisión de Docencia del Centro.

7.2 ANEXO 2: MODELOS DE EVALUACIONES DE LOS ROTATORIOS

VALORACIÓN DE LOS ROTATORIOS DE PEDIATRÍA

<https://forms.gle/8m2rQekqZe1a437n9>

VALORACIÓN DE LOS ROTATORIOS EXTERNOS

<https://forms.gle/fvLzaUbLYnvx18ALA>

VALORACIÓN DE LAS GUARDIAS

<https://forms.gle/Uu4fmDThNqZ6ssVF8>



ACTIVIDAD ASISTENCIA DE PEDIATRÍA

8:00 h

Los residentes encargados de la sala repasarán los pacientes antes de la sesión. Constantes, pruebas complementarias y evolución.

8:30 h

- Inicia la sesión donde el residente de guardia presentará los ingresos nuevos y se expondrá la evolución de los pacientes ya ingresados por los residentes de planta.

9:00 h (9:30 si martes o jueves)

- Tras la sesión de pediatría se iniciará la **rotación de planta**.
- Se comentarán los pacientes con **enfermería**. Incidencias y planes.
- Simultáneamente se actualizará el **“Hand over”**.
- Posteriormente se realizará la **visita** de cada paciente en orden de gravedad.
- A los ingresos se les realizará el primer día una nota de **Anamnesis** completa.
- Después de visitar a los pacientes se actualizará el **tratamiento** y se comentará nuevamente los cambios **con enfermería**.

14:00 h

- Los residentes que estén a cargo de planta revisarán los resultados, modificación de órdenes, y demás pendientes. Actualizarán el **“Hand over”**.

14:30 h

- A las 14:30, salvo excepciones, se realizará el pase de pacientes a la guardia.

Consultas: El residente que tenga consultas por la mañana tendrá preferencia para bajar a consultas idealmente a las 11:00 h o antes, y subirá a planta a las 14:00 h para actualizar los pacientes y resultados pendientes.

El busca lo cogerá el residente asignado según la rueda de busca (publicada en el tablón de residentes). Éste sólo bajará a la urgencia una vez terminada toda su labor en planta, salvo excepciones como urgencias, partos o casos de interés para lo cual acudirá con el adjunto de urgencias.

Las altas: Es responsabilidad del residente tener los informes de alta preparados, especialmente en fin de semana.

ACTIVIDAD DOCENTE RESIDENTES 2020

TALLERES DE TÉCNICAS / SIMULACIONES

Por las tardes, 1 vez al mes. De 15:00-20:00 h

Dirigido: Residentes de Pediatría y MF/CJ, alumnos, enfermería.

Coordinado: Tutores y residentes.

- Simulaciones.
- RCP.
- Via aérea
- Sutures.
- Canalización Umbilical.
- Canalización venosa.
- Canalización ecoguiada.
- Drenaje torácico.
- Vendajes.

TUTORÍA / DEBRIEING

Comentaremos con los tutores los casos en los que hayan tenido duda durante el mes así como las dudas de sus rotatorios. 1 vez al mes. De 13:30-15:00 h

Dirigido: Residentes, alumnos.

Coordinado: Tutores de residentes.

MINIMARTES

Semanales días martes. Alumnos, residentes, adjuntos y enfermería podrá presentar casos.

Dirigido: Residentes, alumnos, adjuntos y enfermería.

Coordinado: Residente de mayor año que este rotando en planta en ese momento apoyado por tutores de residentes.

Supervisado por cualquier tutor docente.

Avinguda de la Medicina, 6 · Telèfon 962 84 95 00 · Fax 96 284 95 06 · 48702 GANDIA (València)

SESIONES DE JUEVES

Semanales días jueves. De 08:30-09:30 h

Dirigido: Residentes, alumnos, adjuntos y enfermería.

Coordinado: Jefe de Servicio de pediatría.

Supervisado por cualquier tutor docente.

JOURNAL CLUB

Mensuales. De 08:30-09:30 h (Posterior a la sesión clínica)

Dirigido: Residentes, alumnos, adjuntos y enfermería.

Coordinado: Dr. JV Arcos.

Supervisado por cualquier tutor docente.

MINITALLERES

Durante la rotación de planta se tratará de abarcar por lo menos una vez los temas de la lista.

Es recomendable que al término de su rotación haya recibido todos los minitalleres.

Dirigido: Residentes, alumnos, y enfermería.

Coordinado: Responsable de planta en ese momento.

Listado:

- Fluidos.
- Equilibrio ácido base.
- Antibióticoterapia.
- Oxigenoterapia
- Microbiología.
- Preparación de medicación.
- Búsqueda bibliográfica.
- Radiología básica (Rx y RNM).
- Electroencefalograma básico.
- EKG básico.

OTROS TALLERES ORGANIZADOS EN EL SERVICIO DE PEDIATRÍA

- Taller de EKG.
- Taller de RCP Neonatal.
- Taller de sedoanalgesia en pediatría. (Org. CM Angelats y residentes pediatría).
- Taller de politrauma pediátrico. (Org. CM Angelats y residentes de pediatría).

Avinguda de la Medicina, 6 · Telèfon 962 84 95 00 · Fax 96 284 95 06 · 48702 GANDIA (València)

7.5 ANEXO 5: PLANTILLA DE SOCIO AISSA

	<p>ASSOCIACIÓ PER A LA INVESTIGACIÓ SANITÀRIA A LA COMARCA DE LA SAFOR “AISSA” G-96225503 Carretera Ador , 8 46720 VILLALONGA -VALENCIA</p>
---	--

PLANTILLA SOCIO

Considerando cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 6º de los estatutos de AISSA, solicito mi admisión en la asociación.

Nº DE SOCIO: (No rellenar)

NOMBRE:

APELLIDOS:

DNI:

DOMICILIO:

LOCALIDAD (PROVINCIA)

CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONO:

e-mail:

CENTRO DE TRABAJO:

CARGO:

FIRMADO:

FECHA:

.....

AUTORIZO

A la entidadAISSA.....

Con CIF.....G96225503..... desde la fecha presente y con carácter indefinido a efectuar el cobro de la tasa anual de socio (10 € anual) mediante recibo bancario a la cuenta bancaria especificada en la presente autorización,

DOMICILIACIÓN BANCARIA

BANCO O CAJA

OFICINA:

DOMICILIO

POBLACIÓN Y C.P.

SWIFT:									
IBAN	CÓDIGO BANCO			CÓDIGO OFICINA	D.C.	Nº DE CUENTA			
ES									

TITULAR DE LA CUENTA:

FIRMADO:

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de esta Ley y el Reglamento General de Protección de Datos RGPD 2016/679 de 27 de abril relativo a la protección de datos personales de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, La ASSOCIACIÓ PER A LA INVESTICIÓ SANITÀRIA A LA COMARCA DE LA SAFOR trata la información que consta en la presente inscripción como socio con la finalidad de gestionar la facturación y el cobro de la inscripción y las donaciones, legitimados por una obligación legal. Los datos que nos ha suministrado no se comunicarán a terceros excepto en aquellos casos exigidos por Ley. Se conservarán hasta que cese la relación con la Asociación o hasta que usted ejerza su derecho de cancelación. Usted tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, la portabilidad de datos y limitación del tratamiento dirigiéndose a ASSOCIACIÓ PER A LA INVESTICIÓ SANITÀRIA A LA COMARCA DE LA SAFOR, Carretera Ador, 8 de Villalonga 46720(Valencia).

7.6 ANEXO 6: PLANTILLA DE SOCIO AISSA



25 de Mayo 2020

NORMATIVA SOBRE CURSOS Y CONGRESOS RESIDENTES

Los residentes de Pediatría tienen derecho a asistir a reuniones, cursos y congresos como parte de su formación. Para lo que disponen de “días de congreso” anuales.

Dentro de su formación tutorizada el servicio de pediatría y la asociación por la investigación sanitaria de la safor (AISSA), proporciona ayudas para el perfeccionamiento de sus habilidades.

Para esto tenemos un calendario de cursos que deberán cumplir durante su rotación y que en la medida de lo posible serán subvencionados cumpliendo la aprobación previa de los tutores y en caso de los congresos el requisito de enviar una comunicación oral o poster.

Además de los cursos o congresos que por propia iniciativa quieran realizar y para los cuales les brindaremos el apoyo y asesoramiento siempre y cuando no interfiera con la actividad asistencial.

El calendario de cursos y congresos es el siguiente:

	CURSO	CONGRESO / REUNIONES
R1	- Lactancia materna - RCP pediátrica y neonatal	- Sociedad Valenciana Pediatría - Hospitales comarcales
R2	- RCP neonatal plus	- AEPED (Asos. Española de pediatría)
R3	- AITP (Atención inicial al trauma pediátrico)	- SEUP (Urgencias pediátricas)
R4	- Ventilación mecánica	- Congreso especialidad a elegir

	FINANCIACIÓN	PERIODO
R1	400 EUROS	7 Primeros meses (R1)
R2	800 EUROS	12 meses (R1-R2)
R3	800 EUROS	12 meses (R2-R3)
R4	800 EUROS	12 meses (R3-R4)
R4	400 EUROS	5 meses (R4)

Puntos a tener en cuenta:

- Lo no gastado en su año no se acumula.
- Si se pasa del límite en un período se descontará del siguiente, autorizado previamente por el Jefe Servicio de Pediatría.
- Es responsabilidad del Residente estar pendiente de la fecha de inscripción.
- Las inscripciones tempranas acarrearán siempre descuentos a tener en cuenta para no pasar el presupuesto de cada período o tener un extra.
- Se descontarán 50 euros en los primeros 4 períodos para el curso de avances.
- No podrá pasar al 5 período (R4 últimos 5 meses) con deuda de más de 400 euros.
- Tendrán que pagar 10 euros anuales para ser socios de AISSA y poder gozar de los beneficios de esta.

7.7 ANEXO 7: HORARIOS DE CONSULTAS EXTERNAS



HORARIO CONSULTAS EXTERNAS SERVICIO DE PEDIATRÍA.

- **ALERGIA C17**
Lunes, miércoles y jueves 9:30-14:00.
Martes ocasionalmente consulta de provocaciones.
- **CARDIOLOGÍA. C16B**
Lunes y jueves 8:30 – 14:00.
- **ENDOCRINOLOGÍA .C 20**
Martes y jueves 09:30 – 14:00.
- **GASTROENTEROLOGÍA. C 20**
Martes y viernes 10:30-13:30.
- **HEMATOLOGÍA /PEDIATRÍA GENERAL C16B**
Miércoles 10:30-13:00.
- **NEONATOLOGÍA. C20**
Lunes y miércoles 09:30-14:00.
- **NEFROLOGÍA. C21**
Miércoles y viernes 9:30-13:30.
- **NEUROPEDIATRÍA. C 16**
Lunes 10:00-13;15.
Martes, jueves 10:00-13:45.
Viernes y miércoles (citación ocasional).
- **NEURODESARROLLO C21**
Jueves y viernes 10:30 a 13:45
- **CEFALEAS C 16B**
Martes 10:30-13:00.
- **SÍNDROME DE DOWN C21**
Viernes (último viernes del mes) 11:00-13:30



